

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

| | |
|-------------------|---|
| FECHA DE INGRESO: | 13 DE ENERO DE 2021 |
| FECHA DE INFORME: | 15 DE ENERO DE 2021 |
| PROYECTO: | LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO PARA ACTIVIDAD AGROPECUARIA |
| CATEGORÍA: | I |
| PROMOTOR: | GUILLERMO ELÍAS CARRIZO ATENCIO |
| CONSULTORES: | FRANKLIN VEGA (IAR-029-2000) JOSÉ CERRUD (IRC-030-2020) |
| LOCALIZACIÓN: | CORREGIMIENTO DE OCÚ CABECERA, DISTRITO DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA. |

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto a evaluar mediante este estudio de Impacto Ambiental Categoría I; consiste en la limpieza y adecuación de 9 has + 8290 m² + 36 dm² aproximadas de las 41 has + 6020 m², que involucra el total de la Finca con Folio Real 599, inserto en una zona agrícola, sobre la cual se desea levantar actividades agropecuarias. Se respetarán arboles mayores 20 cm DAP.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de Agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

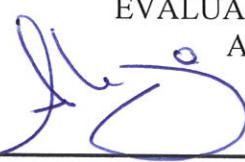
Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO PARA ACTIVIDAD AGROPECUARIA”**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO PARA ACTIVIDAD AGROPECUARIA”**, promovido por **GUILLERMO ELÍAS CARRIZO ATENCIO**.


FRANCISCO CORTÉS
TECNICO-EVALUADOR
LEADER DE URA
FRANCISCO M. CORTÉS R.
LIC. EN INGENIERÍA EN
RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD: B.102-15


LUIS PEÑA
JEFE DE LA SECCIÓN DE
EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL


ALEJANDRO QUINTERO
DIRECTOR REGIONAL
MIAMBIENTE - HERRERA


MIAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL